



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-49-2023-CS/MPI-1

CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA EN LA I.E. N° 22704 SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA, PUEBLO JOVEN SEÑOR DE LUREN II ETAPA DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA CON CUI N 2247473

En la Ciudad de Ica, siendo las 10:00 a.m. horas del día miércoles 24 de abril del 2024, se reunieron en la Oficina de la Sub Gerencia de Logística e Informática de la Municipalidad Provincial de Ica, sito en AV. Municipalidad N°182-Ica, los miembros del Comité de Selección, designado de conformidad con el art. 44° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, a efectos de llevar a cabo el acto privado se reunieron los miembros del comité de selección detallados a continuación.

Presidente Titular : APOLONIO JOSE ARANGO MOROTE
Miembro Titular : JUAN SAUL VERA TORRES
Miembro Titular : JENNY KARINA RUIZ HUARCAYA

Verificado el quórum de Ley, el presidente dio por iniciado el acto privado, de conformidad a los actos detallados a continuación:

1. **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES:**

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la etapa de Registro de Participantes se registraron a través del mismo, los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10215556641	POMEZ CALLE JULIO CESAR	07/12/2023	Válido
2	10401925461	REVILLA AQUIJE JUAN JOSE	11/12/2023	Válido
3	20215462910	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L	07/12/2023	Válido
4	20364800500	S. NOVISA EIRL	10/12/2023	Válido
5	20365181111	IZARRA CONTRATISTAS GENERALES SRL	24/01/2024	Válido
6	20365809179	EL HORIZONTE S.R.L.	06/12/2023	Válido
7	20392986601	BEICON CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - BEICON S.A.C.	06/12/2023	Válido
8	20437554804	R-CIS INGENIEROS SAC	01/04/2024	Válido
9	20443107593	AMC INGENIEROS S.R.LTDA.	18/01/2024	Válido
10	20448194737	CONTRATISTA INMOBILIARIA CONSULTORA Y SERVICIOS AFINES H&A S.R.L.	18/01/2024	Válido
11	20457396946	SHEYSA CONTRATISTAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHEYCONSAC	22/01/2024	Válido
12	20486753791	CESBA INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	09/01/2024	Válido
13	20489499321	C & C PERUVIAN LEO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/01/2024	Válido
14	20489665604	H&G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/12/2023	Válido
15	20493825888	SILVER HILL PROJECTS & MANAGEMENT S.A.C.	12/12/2023	Válido
16	20494338913	DHAMI CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DHAMI S.A.C.	12/12/2023	Válido
17	20494404134	RVE INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	06/12/2023	Válido
18	20494535409	EROVA ACTIVIDADES Y SERVICIOS EN INGENIERIA S.A.C.	06/12/2023	Válido
19	20494713609	CAVAFA S.R.L.	07/12/2023	Válido
20	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	06/12/2023	Válido





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
COMITÉ DE SELECCIÓN**



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
21	20498283226	INGENIERIA Y CONSTRUCCION DEL SUR SAC	16/03/2024	Válido
22	20516077914	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES NORIEGA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/12/2023	Válido
23	20520928503	AJN INVERSIONES S.A.C.	04/04/2024	Válido
24	20521403587	CORPORACION SERCON S.A.C.	06/12/2023	Válido
25	20524890241	MIGA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES	06/12/2023	Válido
26	20525526721	CONSTRUCTORA C.E.M.CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	16/01/2024	Válido
27	20527814261	ORION CONTRATISTAS Y CONSULTORES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA- ORION SAC	31/12/2023	Válido
28	20528003401	LOS DELFINES CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20/01/2024	Válido
29	20534120410	CONSTRUCTORA PUNTO VISUAL S.A.C.	17/01/2024	Válido
30	20534484888	ARQUIN CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	09/12/2023	Válido
31	20534726059	BCJ CONSTRUCTORES S.A.C.	12/12/2023	Válido
32	20534981750	JORGE RENZO CONSTRUCCIONES S.A.C.	06/12/2023	Válido
33	20534985151	GRUPO VITESSE INGENIEROS Y ABOGADOS S.A.C.	11/12/2023	Válido
34	20541570536	INVERSIONES GENERALES PEGASO C & N SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	06/12/2023	Válido
35	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	14/12/2023	Válido
36	20552908903	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.	12/12/2023	Válido
37	20556411370	TAICORO S.A.C.	06/12/2023	Válido
38	20601136563	ACCON INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	06/12/2023	Válido
39	20601243742	GS&CL CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/12/2023	Válido
40	20601665591	MONTOYA INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MONTOYA INGENIEROS E.I.R.L.	18/03/2024	Válido
41	20601807883	ROZEL CONSTRUCCIONES S.A.C.	13/12/2023	Válido
42	20603019289	WANHOR SOCIEDAD ANONIMA	19/01/2024	Válido
43	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	12/12/2023	Válido
44	20603155611	HHC CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	19/01/2024	Válido
45	20603943075	BJL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	01/01/2024	Válido
46	20604191522	CGG MULTISERNING GENERALES E.I.R.L.	10/12/2023	Válido
47	20604481806	MECAFER E.I.R.L.	11/12/2023	Válido
48	20604810486	BIOCIVIL E.I.R.L.	11/12/2023	Válido
49	20604977461	CALCRU EJECUTORES Y CONSULTORES E.I.R.L.	25/01/2024	Válido
50	20608169629	COPRESER S.R.L.	11/12/2023	Válido
51	20609809010	CONSTRUCTORA RUNEI CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	14/12/2023	Válido
52	20610639349	CORPORACION TIERRAS BLANCAS S.A.C.	11/12/2023	Válido

52 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 51 a 52. Página 6 / 6.

2. PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICAS:

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Presentación de Ofertas (Electrónica) el comité de selección evidencio que presentaron ofertas de manera electrónica a través del SEACE, los siguientes postores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20524890241	MIGA S.A.C. CONTRATISTAS GENERALES	05/04/2024	21:44:49	20524890241	---	---	Borrador no enviado	Valido		👁️
2	20494713609	CAVAFA S.R.L.	05/04/2024	05:46:25	20494713609	05/04/2024	05:46:47	Enviado	Valido		👁️
3	20215462910	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L	05/04/2024	18:05:39	20215462910	05/04/2024	18:05:49	Enviado	Valido		👁️
4	10401925461	REVILLA AQUIJE JUAN JOSE	05/04/2024	16:08:41	10401925461	05/04/2024	16:08:59	Enviado	Valido		👁️
5	20489499321	C & C PERUVIAN LEO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/04/2024	09:45:49	20489499321	05/04/2024	09:46:19	Enviado	Valido		👁️
6	20437554804	R-CIS INGENIEROS SAC	05/04/2024	17:25:28	20437554804	05/04/2024	17:25:40	Enviado	Valido		👁️

6 registros encontrados, mostrando 6 registro(s), de 1 a 6. Página 1 / 1.

Activar Windows
Vé a Configuración para activar Windows.





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
COMITÉ DE SELECCIÓN**



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

3. PRESENTACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS:

El comité de selección procede a verificar el cumplimiento para la admisión de ofertas conforme al Numeral 2.2.1.- Documentación de presentación obligatoria del Capítulo II –Del Procedimiento de Selección de la Sección Específica –Condiciones Especiales del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas en cumplimiento a los Numerales 73.2 y 73.3 del Art. 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.

Por lo expuesto, también hacemos mención la Resolución 3539-2022-TCE-S4 en donde señala que: “(...)”(...) corresponde a los postores un actuar diligente respecto a la presentación de ofertas claras, toda vez que su evaluación se realiza de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información consistente y congruente. En caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso”, continuaremos con el procedimiento de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS

	POSTORES	2.2.1.1.DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA							CONDICION DE ADMISION
		a) D.J de datos del postor	b) Representación	c) D.J.literar b) del art.52 del RLCE	d) D.J cumplimiento TDR	e) Plazo de Ejecución	f) Consorcio	g) Precio	
		(ANEXO N° 1)		(ANEXO N° 2)	(ANEXO N° 3)	(ANEXO N° 4)	(ANEXO N° 5)	(ANEXO N° 6)	
1	CAVAFA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
2	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
3	REVILLA AQUJE JUAN JOSE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
4	C & C PERUVIAN LEO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
5	R-CIS INGENIEROS SAC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO ADMITIDA (*)

3.1. DETALLE DE LA OFERTA QUE NO FUE ADMITIDA:

() EI POSTOR R-CIS INGENIEROS SAC.** Se identifica que el postor si presento el Anexo N°6 “Precios de la oferta”, pero de la verificación del contenido de las partidas en presupuesto de obra difiere a lo establecido en el expediente técnico y se identificó las partidas detalladas a continuación:

ITEM	DESCRIPCION DE PRESUPUESTO (EXPEDIENTE)	ITEM	DESCRIPCION DE PRESUPUESTO R-CIS INGENIEROS SAC
01.04.05.01.01	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	01.04.04.03	ACERO DE REFUERZO ly-4,200 kg/cm2
01.04.05.01.03	CONCRETO fc=175 kg/cm2 EN SOBRECIMENTOS	01.04.05.01.03	CONCRETO fo-175 kg/cm2 EN SOBRECIMENTOS
01.04.05.02.03	CONCRETO fc=210 kg/cm2 EN COLUMNAS	01.04.05.02.03	CONCRETO fo-210 kg/cm2 EN COLUMNAS
01.04.05.04.01	ACERO DE REFUERZO fy=4,200 kg/cm2	01.04.05.04.01	ACERO DE REFUERZO ly 4,200 kg/cm2
01.04.05.04.03	CONCRETO fc=210 kg/cm2 EN LOSA ALIGERADA	01.04.05.04.03	CONCRETO fo-210 kg/cm2 EN LOSA ALIGERADA
01.04.05.04.05	LADRILLO PARA TECHO DE h=0.15 m	01.04.05.04.05	LADRILLO PARA TECHO DE -0.15 m
01.04.08.01	PISO DE PORCELANATO 0.60m x 0.60m OFICINA - DIRECCION/ SALA DE DOCENTES	01.04.08.01	PISO DE PORCELANATO 0.60m x 0.60m OFICINA DIRECCION/ SALA DE m2 DOCENTES





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
COMITÉ DE SELECCIÓN**



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

01.04.08.03	PISO DE CEMENTO ACABADO PULIDO E=3.5cm	01.04.08.03	PISO DE CEMENTO ACABADO PULIDO E=3.5cm
01.04.17.02.02	CONDUCTOR FREETOX NH-80 450/750V 2-1x4mm2+1x4mm2(T)	01.04.17.02.02	CONDUCTOR FREETOX NH-80 450/750V 2-1x4mm2(T)
01.05.03.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE EN OBRA (D. PROM. = 10 KM)	01.05.03.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL PROVENIENTE DEMOLICIONES (D. PROM. = 10 KM)
01.05.04.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE EN OBRA (D. PROM. = 10 KM)	01.05.04.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL PROVENIENTE DEMOLICIONES (D. PROM. = 10 KM)

FUNDAMENTACION:

De conformidad a la Resolución N° 01962-2020-TCE-S1 (///) Asimismo , es preciso indicar que cada postor debe ser diligente y presentar ofertas claras y congruentes , de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones. Asimismo , la evaluación del comité de selección debe darse en virtud a la documentación obrante en la oferta, no pudiendo considerar hechos o datos no incluidos por el propio postor en su oferta, que no hayan sido expresamente descritos ni aseverados, y que por sí solos permitan identificar la exigencia o requerimiento que desea , acreditarse estando impedidos de realizar interpretaciones alguna a la información contenida en la oferta.

CONCLUSION:

Se concluye que la formulación y presentación de la oferta es de entera responsabilidad del postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquel, Sin que la Entidad o los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia.

3.2. DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR
1	CAVAFA S.R.L.
2	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L.
3	REVILLA AQUIJE JUAN JOSE
4	C & C PERUVIAN LEO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4. EVALUACION DE OFERTAS:

Culminado la Admisión de las Ofertas, el comité de selección procedió a realizar la evaluación de ofertas, en atención al numeral 1.8 de la sección General de las Bases Integradas y lo señalado en el numeral 74.2 del artículo 74 (*detallados en el Tercer acto*), con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se procede a detallar el siguiente resultado.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo siguiente:

- a) Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

I = Oferta
 Pi = Puntaje de la oferta a evaluar
 Oi = Precio i
 Om = Precio de la oferta más baja
 PMP = Puntaje máximo del precio

Para lo cual se efectúa la aplicación del puntaje asignado y la bonificación del 5% por tener la condición de MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
COMITÉ DE SELECCIÓN**



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

EVALUACION DE LAS OFERTAS

Nº	POSTORES	ANEXO N° 6 VR: S/ 1'218,268.00 90%:S 1'096,441.20	PUNTAJE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L.	1'218,268.00	90.00	94.5	3
2	REVILLA AQUIJE JUAN JOSE	1'096,441.20	100.00	105.00	1
3	CAVAFA S.R.L.	1'096,441.20	100.00	105.00	1
4	C & C PERUVIAN LEO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	1'096,441.21	99.99	104.98	2

Nota 01.- Se otorga Bonificación por Mype, a aquellos postores que solicitan a través del Anexo N° 11 y fueron verificados en la página del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a través del link. <https://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>

RESULTADO DE LA EVALUACION DEL PRECIO Y BONIFICACION

Nº	POSTORES	ANEXO N° 6 VR: S/ 1'218,268.00 90%:S 1'096,441.20	PUNTAJE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	BONIFICACION 5% (MYPE)		PUNTAJE TOTAL	REGISTRO DE EMPRESAS PROMOCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
				CUMPLIMIENTO	PUNTOS		
1	REVILLA AQUIJE JUAN JOSE	1'096,441.20	100.00	CUMPLE	5.00	105.00	SI
2	CAVAFA S.R.L.	1'096,441.20	100.00	CUMPLE	5.00	105.00	SI
3	C & C PERUVIAN LEO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	1'096,441.21	99.99	CUMPLE	4.99	104.89	NO
4	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L.	1'218,268.00	90.00	CUMPLE	4.50	94.50	SI

POSTORES QUE PASAN A SORTEO ELECTRONICO

Nº	POSTORES	ANEXO N° 6 VR: S/ 1'218,268.00 90%:S 1'096,441.20	PUNTAJE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	BONIFICACION 5% (MYPE)		PUNTAJE TOTAL	REGISTRO DE EMPRESAS PROMOCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
				CUMPLIMIENTO	PUNTOS		
1	REVILLA AQUIJE JUAN JOSE	1'096,441.20	100.00	CUMPLE	5.00	105.00	SI
2	CAVAFA S.R.L.	1'096,441.20	100.00	CUMPLE	5.00	105.00	SI

Es oportuno acotar que las Bases Integradas, constituyen las reglas definitivas del Procedimiento de Selección, y es en función de ellas que el Comité de Selección ha efectuado la admisión, evaluación de las ofertas.

Para determinar el Orden de prelación, se realiza el sorteo en el SEACE, de acuerdo a lo señalado en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, obteniendo el siguiente resultado:

Según lo indicado en el Artículo 91 numeral 91.1 indica." Tratándose de bienes, servicios en general y obras en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el siguiente orden: a) Las empresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia. b) Las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener la condición de acuerdo con la normativa de materia c) a través de sorteo.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Mensaje

Ocurrió un empate en la calificación económica. Ud. Deberá realizar el desempate.

Aceptar

REPORTE DEL DESEMPATE

SE@CE

Entidad Convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Objeto de la Contratación : Obra
Nomenclatura : AS-SM-49-2023-CS/MP-1
Nro. Convocatoria : 1
Descripción del Objeto : EJECUCION DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA EN LA I.E. N° 22704 SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA, PUEBLO

Datos del ítem y sorteo
Número ítem : 1
Fecha : 24/04/2024
Hora : 11:31 AM
Descripción ítem : EJECUCIÓN DE OBRA MEJORAMIENTO DEL SERVICIO
Usuario que actualizó : JENNY KARINA RUIZ HUARCAYA

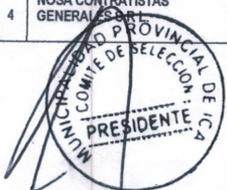
Listado del Resultado del Desempate

Código/Rut Postor	Razón Social	Puntaje total con bonificaciones	Miopa	Empresa integrada por discapacitados	Orden de Prelación
20494713609	CAVAFA S.R.L	105.0	SI	SI	1
10401925461	REVILLA AQUJE JUAN JOSE	105.0	SI	SI	2
20499499321	C & C PERUVIAN LEO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	99.99	SI	NO	3
20215462910	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S R L	90.0	SI	SI	4

5. CALIFICACION DE OFERTAS

Luego de culminada la etapa de admisión, evaluación de ofertas y orden de prelación ; se procede a la etapa de calificación de ofertas de acuerdo a lo establecido en los numerales 75.2 y 75.3 del Art. 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias , de acuerdo al siguiente detalle:

POSTORES	A. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	A.1	A.2	A.3	
	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CALIFICACION DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.
1	CAVAFA S.R.L.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.		ACREDITA
2	REVILLA AQUJE JUAN JOSE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.		Experiencia N° 01 El postor adjunta Contrato de ejecución de Obra N° 004-2016-GORE-ICA Ejecución de la obra: "Mejoramiento del servicio educativo con infraestructura de protección solar en las I.E. de las Provincias de Chincha, Pisco e Ica-REGION ICA, y la Resolución Subgerencial N° 004-2022-GORE-ICA-GRINF/SLP, donde aprueba la liquidación del contrato de obra por el monto de S/ 2 171,399.30, ejecutado en consorcio, teniendo una participación de 50% acreditando un monto de S/ 1 085,699.65 . Por cuanto el postor no acredita la experiencia del postor en la especialidad.
3	C & C PERUVIAN LEO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.		ACREDITA
4	NOSA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.		ACREDITA





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Es oportuno acotar que las bases Integradas, constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección, y es en función a ellas que el comité de selección ha efectuado la admisión, evaluación y calificación de ofertas.

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Teniendo a la vista los resultados de la revisión, calificación las ofertas, empleando los criterios establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el comité de selección toma el siguiente acuerdo.

OTORGAR LA BUENA PRO, de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° AS-SM-49-2023-CS/MPI-1-CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA EN LA I.E. N° 22704 SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA, PUEBLO JOVEN SEÑOR DE LUREN II ETAPA DISTRITO DE ICA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA CON CUI N 2247473, al postor CAVAFA S.R.L.CON RUC N° 20494713609, por el importe de S/ 1'096,441.20 (Un millón noventa y seis mil cuatrocientos cuarenta y uno con 20/100 soles)

De acuerdo al numeral 76.3 del Art. 76° del RCLE dispone que, definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE. Por lo que los miembros del comité de selección a través del Órgano Encargado de las Contrataciones sugieren se realice la fiscalización posterior de dichos documentos, el mismo que este colegiado actúa conforme al principio de presunción de veracidad. (*)

() Es preciso indicar, que conforme en lo dispuesto en el numeral 64.6 del Art 64° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que: Asimismo, consentido el otorgamiento de la buena pro, el Órgano Encargado de las Contrataciones o el Órgano de la Entidad al que se le haya asignado tal función realiza la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro. En caso de comprobar inexactitud o falsedad en las declaraciones, información o documentación presentada, la Entidad declara la nulidad del otorgamiento de la buena pro o del contrato, dependiendo de la oportunidad en que se hizo la comprobación, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Reglamento. Adicionalmente, la Entidad comunica al tribunal para que inicie el procedimiento administrativo sancionador y al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.*

Siendo las 11:38: A.M, horas del mismo día, se dio por concluida el acto privado, firmando la presente acta los miembros del Comité de Selección.

APOLONIO JOSE FRANCO MOROTE
Presidente titular del comité de selección
AS-SM-049-2023-CS/MPI-1

JUAN SAUL VERA TORRES
Primer miembro titular
AS-SM-049-2023-CS/MPI-1

JENNY KARINA RUIZ HUARCAYA
Segundo miembro titular
AS-SM-049-2023-CS/MPI-1